

El ILC subvenciona mejoras del patrimonio mueble

Molinos, lavaderos, potros de herrar... instituciones públicas como ayuntamientos y juntas vecinales e incluso particulares, se han visto beneficiados con una serie de subvenciones del Instituto Leonés de Cultura dentro de una línea para el patrimonio tradicional mueble.

Así, a Val de San Lorenzo se han asignado 4.208 euros para la rehabilitación de la maquinaria de los molinos de Los Mozos y del Ti Pedrín; en Marrubio de Cabrera, en el municipio de Castrillo, 4.800 para rehabilitar una fuente pública y en Quintanilla de Combarros, 6.111 para rehabilitar una lavadero.

Por su parte, a Vega de Magaz se han asignado 3.341 para la rehabilitación de un molino de agua y la junta vecinal de Vellido, 4.880 para rehabilitar puentes. Otro molino en Robledo de Losada, en el municipio de Encinedo, recibe 6.400 euros en una rehabilitación promovida por un particular, igual que otro en Villanueva de Jamuz, donde se invierten ocho mil euros.

También en la misma línea de ayudas se inscriben los arreglos de pendones y pendonetas de Villamejil y Nogarejas.

En total y para toda la provincia, el Instituto Leonés de Cultura ha hecho tres apartados de 610.000 euros cada uno con el fin de subvencionar a particulares, juntas vecinales y ayuntamientos que presenten proyectos y peticiones para la rehabilitación de este tipo de patrimonio mueble que, en algunos casos como los pendones, suponen emblemas de identificación del propio pueblo y sus vecinos.

Los profesores también reclaman en Castilla y León una ley de Autoridad del Profesor

El pasado día 15, durante el Debate del Estado de la Región, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, anunció una nueva Ley de Autoridad del Profesor, que reconocerá a los docentes de educación primaria y secundaria de los centros públicos de esa comunidad, el rango de "autoridad pública". Ello supone que los profesores tendrán presunción de veracidad y una protección penal específica, con lo que su autoridad se verá reforzada. Nadie debe alarmarse; la ley no pretende resucitar los fantasmas de nuestro pasado educativo más lejano: los principios de "la letra con sangre entra". Lejos de tener una finalidad punitiva o coercitiva sobre el alumnado, el espíritu de la futura ley tiene un carácter esencialmente disuasorio. Su objetivo primordial es que la disciplina y el respeto a las normas regresen a las aulas, de las que nunca debieron salir, como paso previo e indispensable para lograr una mejora de la convivencia en los centros educativos que, a su vez, redunde finalmente en un incremento de la calidad de la enseñanza y garantice el derecho constitucional de todos a la educación. Así es como lo entendemos en ASPES-CL, desde donde siempre hemos denunciado las nefastas consecuencias que la quiebra del principio de autoridad está teniendo en los centros de Secundaria de nuestra comunidad: aumento de la conflictividad en las aulas, abandono escolar temprano, fracaso escolar y, no lo olvidemos tampoco, unos profesionales docentes con muy baja autoestima, y en ocasiones faltos de motivación, que se sienten abandonados a su suerte. Todo ello, no obstante, constituye sólo la punta del iceberg de un grave problema educacional (baste recordar los recientes altercados en Pozuelo de Alarcón) con ramificaciones que alcanzan a distintos ámbitos de nuestra sociedad, también a las familias, pero que desde hace mucho tiempo ha venido encontrando en las aulas el escenario idóneo

en el que manifestarse. Somos plenamente conscientes de que esta ley por sí sola no es suficiente para dar solución a los graves problemas (que ya se han vuelto endémicos) de que adolece la educación en nuestro país, necesitada, como no nos

cansaremos de repetir, de urgentes y profundas reformas estructurales. Pero, a pesar de ello, y a la espera de conocer el texto definitivo de la futura ley, la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León (ASPES-CL) da la

bienvenida a esta iniciativa tomada por el gobierno de Esperanza Aguirre e insta a las autoridades educativas de Castilla y León a seguir su ejemplo y adoptar medidas similares de inmediato.

ASPES-CL

La autoridad no se impone. Se reconoce

Un sector del profesorado achaca el origen de muchos de los problemas existentes en la escuela y en el aula a la falta de disciplina, la ausencia de valores, el deterioro de las familias o la falta de reconocimiento de la figura del profesor, y piden como solución un mayor reconocimiento social y un reforzamiento de su autoridad. Por "autoridad" suelen entender ante todo potestad para imponer el orden y para sancionar y expulsar (del aula y/o del centro) a los alumnos más difíciles o recalcitrantes. En otras palabras, si algo o alguien impide de la buena marcha de una clase, reivindican poder quitárselo de encima con más facilidad. Qué pueda ser del sancionado o expulsado después, no es un problema ya del profesor o del centro: allá la Administración.

Ese sector del profesorado identifica la autoridad con la potestad de ejercer la fuerza para imponer el orden de cosas deseado, y exige en consonancia instrumentos adecuados para imponer tal autoridad, para que haya disciplina y orden en el aula, para que su autoridad no sufra merma. A ese mismo sector del profesorado quizá le parecerá una memez si alguien, remontándose a los orígenes mismos de la palabra "autoridad" para clarificar algo más el concepto, vincula las palabras latinas auctor y augere al significado primigenio de autoridad: hacer crecer o aumentar. El auctor, quien tiene autoridad, es, pues, fuente u origen de algo, y está relacionado con engendrar, hacer que alguien o algo se desarrolle. Según esto, la autoridad no se tiene propiamente, sino que se ejerce y se va haciendo dinámica y constantemente en la medida en que

alguien crece y se desarrolla.

La verdadera autoridad no se impone, sino que se reconoce. Es en la persona misma de quien tiene autoridad donde residen la dignidad, la valía para que se acepte y se reconozca en ella libremente esa autoridad. Quien quiere imponer autoridad sólo por coerción está admitiendo que no le quedan otros instrumentos para hacerlo. Un profesor puede ejercer esa autoridad por estar legitimado para cumplir unas funciones que le son institucionalmente reconocidas. En este sentido, nadie discute que tiene autoridad, tiene el mando, tiene la potestad de imponer orden o hacerse respetar. En el mundo educativo, sin embargo, ese tipo de autoridad sirve para casos o situaciones extremas, pero reivindicarla como principal solución puede ser síntoma de incapacidades e impotencias personales e institucionales poco deseables.

La educación debe buscar formar y desarrollar personas y ciudadanos, lo cual conlleva fomentar su libertad y responsabilidad. A veces puede ser frustrante constatar las dificultades que esta tarea conlleva, especialmente cuando un profesor asegura que lo único que tiene que decir y hacer en un aula es enseñar su asignatura, por lo que cree que a quien no está interesado en estudiarla y aprenderla sólo le queda callar y no molestar o, en caso contrario, sufrir la sanción correspondiente.

Hay alumnos que parecen desconocer las reglas elementales de convivencia y no haber pasado por un proceso de socialización básica. Esos alumnos deben tener claro a fin de cuentas

que deben respetar las reglas comunes de un colectivo, pero eso no sucede de la noche a la mañana, por ciencia infusa, más cuando en algunas de sus casas eso se cumple poco y deficientemente. A pocos de esos alumnos les vale realmente la autoridad como imposición de reglamentos y sanciones. Sin embargo, esos alumnos, como todos los demás alumnos, reconocen y agradecen la autoridad de quien sabe, aprecia, valora, anima. Más aún, muchos de esos alumnos descubren por primera vez en sus vidas que hay alguien que a la vez enseña unos contenidos, establece unas normas de convivencia, se interesa por sus vidas, establece una corriente de aprecio y los anima a ir desbrozando su propio camino, y no sólo el camino general que está prefijado a priori para todos sin excepción.

En muchos ámbitos es general la opinión de que la juventud, la enseñanza, los valores eternos sufren un grave deterioro por falta de disciplina, respeto y esfuerzo por parte del alumnado. En consecuencia, muchos creen también que el profesor es una pobre víctima diariamente acosada, insultada, agredida, vilipendiada, por lo que concluyen repitiendo lo mismo que dice machaconamente un sector del profesorado: se necesita ante todo más disciplina y más respeto. En consonancia, piden un reforzamiento de su autoridad. Confunden así la auténtica autoridad con un elenco institucional de automatismos sancionadores que posibiliten que cualquier problema quede borrado a golpe de reglamento.

Antonio Aramayona
Profesor de Filosofía